



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLE.

DECRETO ALCALDICIO N° 1.906

DALCAHUE, 02 de noviembre del 2022.

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley de Tránsito N°18.290; los artículos 5° letra C, 12° inciso 4to, 56° y 63°, todos de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 07 de Marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N°1459-2021;

DECRETO: AUTORICESE: El cierre parcial de calles; producto de corrida familiar, colegio Ayelén.

Este corte parcial de la calle se dará inicio el día, jueves 10 de noviembre 2022, entre las 10:00 horas AM, hasta las 13:00 horas PM.

EL RECORRIDO SERA AL SIGUIENTE: Punto de partida; calle Pedro Montt (Explanada Municipal); Calle Manuel Rodríguez; Calle San Martín; Calle Ramon Freire; calle Carlos Cárcamo; Calle Fresia; Calle Lautaro para finalizar en Calle Pedro Montt. de la comuna de Dalcahue.

Esta actividad será organizada por el colegio Ayelén, de la comuna de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Colegio Ayelén
- Oficina de Partes
- Archivo

Corrida familiar
- colegio Ayelén

Horario 10:00 a
13:00 horas

